



---

1<sup>ER</sup> INFORME LEGISLATIVO

# ***CARLOS NAVARRO***

DIPUTADO

Representante Legislativo de  
Pacto Social de Integración, Partido Político.

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

---



## **I. MENSAJE**

## **II. TRABAJO LEGISLATIVO**

- A) Iniciativas
- B) Puntos de Acuerdo

## **III. ASUNTOS RELEVANTES**

- A) Reforma Constitucional
- B) Expedición de nuevas leyes
- C) Iniciativas presentadas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política
- D) Nombramientos

## **IV. COMISIONES**

## **V. NUMERALIA**

## **VI. ATENCIÓN CIUDADANA**

## **VII. INVITACIONES Y EVENTOS**

## **VIII. REDES SOCIALES**





1ER INFORME LEGISLATIVO

**CARLOS NAVARRO**  
DIPUTADO



# MENSAJE

Estimados poblanos y poblanas es para mí un gusto que a través de este documento conozcan el trabajo que he realizado en beneficio de Puebla.

En este primer año de trabajo legislativo mi agenda se centró en la gente y sus necesidades. No fui un legislador de escritorio, me dediqué a recorrer cada uno de los rincones de este gran Estado, lo que me permitió tener un acercamiento real con la ciudadanía y escuchar de frente sus preocupaciones e inconformidades sobre los temas que les atañen y que deben enfrentar día con día. Sin duda, de ahí mi compromiso toma mayor fuerza para ser su voz fuerte y clara, para representarlos en el H. Congreso del Estado de Puebla.

He orientado mi labor a la constancia, responsabilidad, convicción y congruencia de los principios del regionalismo, porque mi pacto es con ustedes y lo honro desde mi actuar como legislador.

*Carlos Navarro*





# TRABAJO LEGISLATIVO

## A) INICIATIVAS

En este primer año legislativo (comprende el período del 15 de septiembre de 2021 al 14 de septiembre de 2022) presenté ante el pleno del H. Congreso del Estado, las siguientes iniciativas:

1

**ACLARACIÓN  
DE ACTAS DEL  
REGISTRO CIVIL**

Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 936 y adiciona los artículos 937 Bis y 937 Ter del Código Civil.

**PRESENTADA EL:**  
7 de octubre de 2021

**TURNADO A:**  
Comisión de Procuración y  
Administración de Justicia

**OBJETIVO:** Se pretende agilizar y mejorar el procedimiento de aclaración de actas en los casos que exista cualquier tipo de error como lo son: en una letra, en un número, un acento, o algún otro similar en los datos que conforman cualquiera de las Actas del Registro Civil.

Toda vez que este tipo de documentación es oficial para identificarnos y al momento de presentar un error, para efectos jurídicos significa que no existe identidad en la persona, es decir que quien celebra el acto “materialmente” y quien acude “jurídicamente” no es la misma persona, lo que ya por sí solo causa algún perjuicio para la persona, provocando incluso la nulidad de ciertos actos jurídicos celebrados.

**JUSTIFICACIÓN:** A partir de nuestro nacimiento, todos tenemos derecho a que se reconozca nuestra identidad como un derecho fundamental, es decir, a tener un nombre, apellido, nacionalidad, fecha de nacimiento e identificación de nuestros padres.

Esto, se formaliza a través de un acta emitida por las Oficinas del Registro Civil en todo el País, donde se debe asentar de manera correcta cada uno de los datos que forman parte de este documento, sin embargo, la realidad social refleja que en muchas ocasiones por un error involuntario se asientan en las actas del Registro Civil datos incorrectos; los errores ortográficos o imprecisiones numéricas son más comunes de lo que se piensa.

Y aunque parece un problema de menor importancia y que no representan mayor obstáculo para la persona que se encuentra en esta situación, en la realidad es todo lo contrario ya que lo cierto es que jurídicamente sí trasciende, causando mayores perjuicios de los que estamos visualizando en el momento del error, y lo que implica un impedimento para la realización de algunos trámites posteriores a las personas que se encuentran en esta situación.



# 2

## IGUALDAD SALARIAL

Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y de la Ley Orgánica Municipal

**PRESENTADA EL:** 9 de junio de 2022  
**TURNADO A:** Comisión de Igualdad de Género y Comisión de Asuntos Municipales

**OBJETIVO:** Incorporar el derecho de igualdad salarial entre mujeres y hombres, así como, entre regidoras y regidores de un mismo cabildo, remuneración igual por un trabajo de igual valor.

El incumplimiento se establece como un tipo de violencia en el ámbito laboral.

**JUSTIFICACIÓN:** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su informe “La Lucha por la Igualdad de Género”, señala que: “cuando las mujeres trabajan, tienen menos probabilidades de avanzar a puestos directivos, son más propensas a enfrentarse a la discriminación y ganan menos que los hombres”, esto refleja la realidad de lo que se vive en México ya que este tipo de discriminación se vive en todos los niveles, desde el ámbito federal, estatal y con mayor recurrencia en el municipal, ya que por diversas cuestiones este último es el reiterativo para este tipo de prácticas que promueven la discriminación y el menoscabo de sus derechos.

La desigualdad salarial es un problema persistente y universal en la sociedad, a pesar del importante progreso de lucha en la educación de las mujeres y de tasas de participación más altas de las mujeres en el mercado laboral, político y social en muchos países, el cierre de la brecha salarial de género avanza muy lentamente.

Ahora bien, para poder hablar sobre la eliminación de esta brecha de género debemos ser conscientes de que el primer paso es valorar el tiempo, talento y esfuerzo de las mujeres, por lo que esta iniciativa se centró en la práctica recurrente que se da dentro de los cabildos municipales de privilegiar los salarios de quienes integran la planilla ganadora por encima de las y los regidores que se asignan por el principio de representación proporcional, y que repercute de manera directa en el desempeño de sus funciones laborales.



## B) PUNTOS DE ACUERDO

En mi ejercicio legislativo los puntos de acuerdo son una base fundamental para exponer una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público. Por tal motivo, durante este primer año de gestión presenté los siguientes:

### **APOYO AL CAMPO**

**PRESENTADO EL:** 28 de octubre de 2021  
**TURNADO A:** Comisión de Presupuesto y Crédito Público y Comisión de Desarrollo Rural.  
**ESTATUS:** APROBADO

**OBJETIVO:** Incorporar en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 los recursos suficientes para el rubro de “pequeños productores y aquellos otros que beneficien al campo poblano”.

La agricultura representa la fuente básica de suministros de alimentos en el país, lo que genera que sea una de las principales fuentes de empleo en las zonas rurales y un acelerador en la economía mexicana.

Sin embargo, la pandemia dejó al sector agropecuario como uno de los más afectados.

Miles de familias tuvieron que destruir sus cultivos por el cierre de cadenas de exportación destinados a hotelería y la baja del precio y demanda de sus productos en los supermercados. A esta situación se sumó el paso del huracán “Grace” por territorio poblano, que dejó serias afectaciones en la Sierra Negra, Norte y Nororiental.

Por todo esto, solicité el incremento de los recursos otorgados al sector del campo.



## ACCIONES PARLAMENTARIAS

Que se incluya en el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Rural los recursos suficientes en beneficio del campo poblano.

Para 2021 se autorizó un estimado de 1200 millones para la Secretaría de Desarrollo Rural, siendo que en el ejercicio fiscal 2020 se aprobaron 1600 Millones, lo que representó una disminución aproximada del 23% del presupuesto otorgado.

Es fundamental que la aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en relación a los apoyos financieros, crediticios y los programas en beneficio del campo poblano se amplíen para que lleguen a los productores.

El objetivo es rescatar el campo a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Congreso con el que se logró un aumento del 66.6% en el presupuesto para apoyar al campo.

Se otorgaron 1200 millones de pesos a este sector, de los cuales 20 millones se destinaron a pequeños productores y se crea el programa “recuperación del campo poblano” con 20 millones más.

Asimismo, se crea el rubro de apoyo a las mujeres del campo, con el que se busca recuperar de manera integral este sector.

**ELECCIONES  
EXTRAORDINARIAS**

**PRESENTADO EL:** 17 de febrero de 2022  
**TURNADO A:** Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales  
**ESTATUS:** APROBADO

**OBJETIVO:** Garantizar la correcta realización de la jornada electoral extraordinaria realizada el 6 de marzo de 2022.

Garantizar la correcta realización de la jornada electoral extraordinaria realizada el 6 de marzo de 2022



El voto es la expresión de la voluntad libre, secreta, directa e intransferible

La organización de las elecciones es una función estatal que recae únicamente en el Instituto Electoral del Estado el cual debe:

1. Garantizar la participación política de los ciudadanos.
2. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
3. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de miembros de los ayuntamientos del Estado.
4. Vigilar la autenticidad y efectividad del voto.

Por lo tanto, el Instituto debe reconocer y velar por el interés de la sociedad y los valores fundamentales de la democracia en todo momento ya sea antes, durante y después de la jornada electoral deben cumplirse pues de esta manera se garantiza el bienestar de todos los que participan en este proceso.

Y de la mano con ese organismo electoral deben colaborar otros actores de la seguridad pública y gobernabilidad del estado como lo son las Secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública, para que realicen acciones de prevención y vigilancia, a fin de garantizar la celebración de los comicios extraordinarios en los municipios de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán.

Punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad y se dio puntual cumplimiento a lo señalado.





# ASUNTOS RELEVANTES

## A) REFORMA CONSTITUCIONAL

Iniciativa del Ejecutivo presentada el 25 de noviembre de 2021 (aprobada en el H. Congreso el 2 de diciembre del mismo año) en Materia de Fiscalización y Combate a la Corrupción, además crea:

- **Sala Especializada** en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, así como su competencia e integración.
- **Unidad Técnica** del Congreso del Estado con el objetivo de vigilar y evaluar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado

## B) EXPEDICIÓN DE NUEVAS LEYES

### Ley de Aranceles para el cobro de honorarios de los abogados o licenciados en derecho

Se crea para dar parámetros claros y objetivos del cobro de honorarios por parte de los profesionistas de la carrera en Derecho que ejercen su labor de manera independiente.

### Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva

El medio ambiente es tema de todas y todos, por lo tanto, con este ordenamiento se instrumentan medidas de control, seguridad y sanciones necesarias para preservar un medio ambiente sano.



## B) INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

Como integrante del máximo órgano de gobierno del H. Congreso he suscrito diversos proyectos de decreto en conjunto con mis compañeros de la Junta de Gobierno y Coordinación Política:

MATERIA	INICIATIVA QUE REFORMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNO (COMISIÓN / COMITÉ):	ESTATUS
1. Autorización de financiamientos a Ayuntamientos	Decreto que autoriza a los Municipios, gestionen y contraten con cualquier institución de crédito hasta por el monto que se establecen; afectando el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	2 diciembre 2021	Comisión de Presupuesto y Crédito Público	APROBADA
2. Ayuntamiento podrá cobrar por la prestación de alumbrado público	Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla”	15 diciembre 2021	Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal	APROBADA
3. Creación de la Unidad Técnica de apoyo a la ASE y cambio de denominación de Comisión del Congreso	Ley Orgánica del Poder Legislativo	3 febrero 2022	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado	APROBADA



MATERIA	INICIATIVA QUE REFORMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNO (COMISIÓN / COMITÉ):	ESTATUS
4. Fiscalización y combate a la corrupción	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla; la Ley Orgánica del tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios	3 febrero 2022	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado	APROBADA
5. Fiscalización y combate a la corrupción	Reglamento Interior del H. Congreso del Estado	8 febrero 2022	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado	APROBADA
6. Se deroga el delito de ultraje a la autoridad	Artículos 207 y 208 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla	3 marzo 2022	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	APROBADA
7. Reglamento Unidad Técnica	Reglamento de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Puebla	19 mayo 2022	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado	APROBADA



MATERIA	INICIATIVA QUE REFORMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNO (COMISIÓN / COMITÉ):	ESTATUS
8. Suplencia en caso de ausencia de Magistrados del Tribunal de Arbitraje	Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado	19 mayo 2022	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Competitividad y Previsión Social	APROBADA

## B) NOMBRAMIENTOS

El Congreso de Puebla tiene la facultad de nombrar y remover a los servidores públicos que por ley le correspondan; así como al Titular de la Auditoría Superior del Estado de acuerdo a lo previsto en nuestra Constitución local.

Es así, que en este primer año de ejercicio se ratificaron los siguientes nombramientos:

**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**



**UN MAGISTRADO** de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.



**DOS MAGISTRADAS** de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.

**INTEGRANTES** del Consejo Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas y de la Comisión De Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



**TITULAR** del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.

**TITULAR** de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.



**COMISIONADOS** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



# COMISIONES

Las comisiones son los órganos técnicos encargados del análisis y estudio de los asuntos legislativos que les son turnados; para su mejor proveer se dividen por temas especializados. Durante este primer año legislativo formo parte de las siguientes comisiones:

<b>CARGO</b>	<b>COMISIÓN O COMITÉ</b>
Presidente	Comité de Atención Ciudadana
Secretario	Comisión de Derechos Humanos
Vocal	Comisión de Desarrollo Rural
Vocal	Comisión de Educación
Vocal	Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado
Vocal	Comisión de Ciencia y Tecnología
Vocal	Comisión de Desarrollo Urbano



# NUMERALIA

Durante el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, en el Congreso de Puebla se celebraron un total de **52 SESIONES**, de las cuales fueron:

→ **43** ordinarias

→ **4** solemnes

→ **4** extraordinarias

→ **1** previa para la elección de la primera mesa directiva de la Sexagésima Primera Legislatura.

En las cuales se presentaron:

**484** Iniciativas con proyecto de decreto.

**288** Puntos de acuerdo.



De los que hasta el momento se han aprobaron:

**77** Decretos.

**133** Puntos de acuerdo.



Todo esto, implicó  
**230 HORAS DE TRABAJO**  
en el Pleno.

Asimismo, participé en las sesiones convocadas por las comisiones de las que soy integrante y del Comité que presido de la siguiente manera:

	<b>SESIONES</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Comité de Atención Ciudadana	3	3
Comisión de Derechos Humanos	8	7
Comisión de Desarrollo Rural	5	5
Comisión de Educación	9	8
Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado	9	7
Comisión de Ciencia y Tecnología	7	6
Comisión de Desarrollo Urbano	8	6



1ER INFORME LEGISLATIVO

**CARLOS NAVARRO**  
DIPUTADO



# ATENCIÓN CIUDADANA

Como representante legislativo de Pacto Social de Integración mi prioridad es conocer de cerca las necesidades de la gente y garantizar que sean escuchadas en el Congreso de Puebla.

Es así que, en este primer año legislativo tuve la dicha de recorrer y atender a las ciudadanas y los ciudadanos de distintos Municipios conoce aquí la trayectoria:





<b>VISITAS A MUNICIPIOS Y ATENCIÓN A CIUDADANOS</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>
Puebla	20 de diciembre de 2021 22 de diciembre de 2021 18 de mayo de 2022 6 de junio de 2022 20 de junio de 2022
San Martín Texmelucan	7 de enero de 2022 3 de mayo de 2022 15 de junio de 2022
Tlacotepec de Benito Juárez	11 de enero de 2022 24 de junio de 2022
Tepeaca	22 de marzo de 2022 5 de abril de 2022
Acatzingo	8 de agosto de 2022 23 de marzo de 2022
Tecamachalco	30 de marzo de 2022 21 de julio de 2022 26 de julio de 2022 1 de agosto de 2022 9 de agosto de 2022 16 de agosto de 2022
Palmar de Bravo	6 de abril de 2022 12 de abril de 2022 18 de abril de 2022 25 de febrero de 2022 20 de julio de 2022 22 de julio de 2022 20 de agosto de 2022
Xicotepec	7 de abril de 2022
Tepexco	7 de abril de 2022



<b>VISITAS A MUNICIPIOS Y ATENCIÓN A CIUDADANOS</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>
Tehuacán	9 de abril de 2022 30 de abril de 2022 16 de mayo de 2022
San Salvador El Verde	11 de abril de 2022
Tianguismanalco	14 de abril de 2022 28 de abril de 2022
Coronango	19 y 21 de abril de 2022
Axutla	24 de abril de 2022
Amozoc	26 de abril de 2022 20 de mayo de 2022
Izúcar de Matamoros	27 de abril de 2022 20 de julio de 2022 27 de julio de 2022
Tepexco	28 de abril de 2022
Teziutlán	29 de abril de 2022 10 de mayo de 2022 3 de agosto de 2022
San José Miahuatlán	1 de mayo de 2022
Felipe Ángeles	2 de mayo de 2022 13 de mayo de 2022
Acajete	6 de mayo de 2022



<b>VISITAS A MUNICIPIOS Y ATENCIÓN A CIUDADANOS</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>
Chignautla	9 de mayo de 2022 3 de agosto de 2022
Cuetzalan del Progreso	10 de mayo de 2022
Zaragoza	12 de mayo de 2022
Coxcatlán	22 de julio de 2022
Atzitzihuacán	22 de febrero de 2022 25 de julio de 2022
Tlahuapan	30 de noviembre de 2021 21 de enero de 2022 2 de marzo de 2022 28 de julio de 2022
Nicolás Bravo	29 de julio de 2022
Tlatlauquitepec	5 de agosto de 2022
Santiago Miahuatlán	8 de diciembre de 2021 10 de junio de 2022
Ajalpan	8 de diciembre de 2021
Huejotzingo	4 de agosto de 2022
Tepanco de López	22 de marzo de 2022 24 de julio de 2022



VISITAS A MUNICIPIOS Y ATENCIÓN A CIUDADANOS	
MUNICIPIO	FECHA
Chapulco	10 de junio de 2022 14 de junio de 2022
Chignahuapan	13 de junio de 2022
Xiutetelco	8 de junio de 2022
Atoyatempan	27 de mayo de 2022
Atzala	23 de mayo de 2022
Ahuazotepec	18 de mayo de 2022
Cohuecan	23 de marzo de 2022
Zoquitlán	18 de febrero de 2022





# INVITACIONES Y EVENTOS

Durante este primer año de labores legislativas tuve la oportunidad de asistir a diferentes eventos:



## 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### Conmemoración de los 200 años de la Consumación de la Independencia

En conmemoración por el 200 aniversario de la Consumación de la Independencia de México, asistí a la ceremonia encabezada por el Ejecutivo del Estado.





## 24 DE FEBRERO DE 2022

### Conmemoración del día de la bandera

Diputados integrantes de la #LXI Legislatura, acompañamos al gobernador al evento conmemorativo al Día de la Bandera, en la XXV Zona Militar.



## 17 DE MAYO DE 2022

### Ceremonia conmemorativa al 159 aniversario de la Heroica Defensa de la Ciudad de Puebla

En el Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, conmemoramos una fecha de suma importancia para la historia de nuestro país la Heroica Defensa por el Benemérito Ejército de Oriente, en 1863



**5 DE JUNIO DE 2022**

**Presentación de la Marca Puebla**

El gobernador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta encabezó la presentación de “Marca Puebla”, la cual se convirtió en el nuevo rostro del estado.





1ER INFORME LEGISLATIVO

**CARLOS NAVARRO**  
DIPUTADO



**18 DE JULIO DE 2022**

### **Inicio Oficial de la Temporada de Chile en Nogada**

Diputados, senadores y diversos integrantes del gabinete estatal dimos inicio a la temporada del Chile en Nogada, platillo de alto nivel gastronómico y representativo de nuestro estado.





1ER INFORME LEGISLATIVO

**CARLOS NAVARRO**  
DIPUTADO



# REDES SOCIALES

Conoce más del trabajo legislativo que realizo a través de mis redes sociales:



**@CNAVARROCORRO**





1<sup>ER</sup> INFORME LEGISLATIVO

***CARLOS NAVARRO***  
DIPUTADO

Representante Legislativo de  
Pacto Social de Integración, Partido Político.

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA